

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 428

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 13 de junio de 2012

Término del artículo 113: 25 de junio de 2012

SUMARIO: **Centenario** de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, celebrado el 1° de marzo de 2012. Expresión de beneplácito. **Mongeló.** (151-D.-2012.)

Grosso. – Mario N. Oporto. – Pablo E. Orsolini. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada. – Nora E. Videla.

Dictamen de comisión

INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Población y Desarrollo Humanos, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, ha tenido en cuenta el hito que significó dicha fundación para el desarrollo de la provincia, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Proyecto de declaración*Antonio S. Riestra.**La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del centésimo aniversario de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Capital Nacional del Algodón, provincia del Chaco, realizada el 1° de marzo de 2012.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2012.

Herman H. Avoscan. – Omar S. Barchetta. – Atilio F. S. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – María E. P. Chieno. – José A. Ciampini. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Nancy S. González. – Leonardo

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito y adhesión a las actividades programadas en razón de la conmemoración del centenario de la fundación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Capital Nacional del Algodón a celebrarse el 1° de marzo de 2012 en la provincia del Chaco.

José R. Mongeló.